



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-091-17



## “MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINA RECICLADORA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

### SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 07 de diciembre de 2017 se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-091-17, correspondiente al “Mantenimiento y accesorios para la maquina recicladora de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No 32065001-091-17, correspondiente al “Mantenimiento y accesorios para la maquina recicladora de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No 32065001-091-17, correspondiente al  
"Mantenimiento y accesorios para la maquina recicladora de la Secretaría de Infraestructura y  
Desarrollo Urbano del Estado de Baja California"

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día **17 de noviembre de 2017**, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria No. 091 para la Licitación Pública Regional número **No 32065001-091-17**, correspondiente al "**Mantenimiento y accesorios para la maquina recicladora de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California**".
2. A las 13:00 horas del día **21 de noviembre de 2017**, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 23 de noviembre de 2017.
3. Con fecha del **29 de noviembre de 2017**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **06 de diciembre de 2017**, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

*[Handwritten signature]*  
Rafaela

*[Handwritten signature]*  
C. J. P.

*[Handwritten signature]*  
J. A.

*[Handwritten signature]*  
S. J.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

*[Large handwritten signature]*

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
MANGUERAS Y CONEXIONES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	PRESENTO
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
MANGUERAS Y CONEXIONES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16</b>, en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16</b>, en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 3</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos A) de las Bases de licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para la <b>partida 3</b> se está solicitando entre otras las siguientes características:</p> <p>VALVULAS INVERSoras DE FLUJO HIDRAULICO MARCA REXROTH 110V DC, 4WE10 G4X/CG12N9 DAL/V PARA MAQUINA RECICLADORA DE ASFALTO.</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

	<p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que está presentando las siguientes características, <b>VALVULA INVERSORA DE FLUJO HIDRAULICO MARCA REXROTH 12V DC, 4WEH16 G7X/6EG12NESDA P4.5/V</b>, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3 Especificaciones Técnicas de las bases de la presente Licitación.</p> <p>Asimismo para la <b>partida 3</b> se está solicitando la cantidad de <b>2 piezas</b>, y de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte que el licitante solo está ofertando <b>1 pieza</b>, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3 especificaciones técnicas de las bases de Licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A), de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la partida 3.</b></p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

**01-32065001-091-17** .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes **MANGUERAS Y CONEXIONES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.**, Para las partidas **6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16** y **EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.**, Para las partidas **1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**; **cumplen** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.**, para la partida **3**; **no cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dicha partida.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierta la **partida 3**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para dicha **partida**; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MANGUERAS Y CONEXIONES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$483,250.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1'617,229.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos H) e I) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MANGUERAS Y CONEXIONES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de ~~la~~

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Reglamento, se aceptan la Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes: **MANGUERAS Y CONEXIONES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.**, Para las partidas **6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16** y **EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.**, Para las partidas **1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**; ya que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica..

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-091-17-----

**"Mantenimiento y accesorios para la maquina recicladora de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
MANGUERAS Y CONEXIONES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-091-17** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“Mantenimiento y accesorios para la maquina recicladora de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California”** a los Licitantes:

**“MANGUERAS Y CONEXIONES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.”** Para las **partidas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$483,250.00 M. N.** (Cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 50/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la más baja para dichas partidas.

**“EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.”** Para las **partidas 1, 2, 4, 5**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$345,309.00 M. N.** (Trescientos cuarenta y cinco mil trescientos nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la más baja para dichos paquetes.

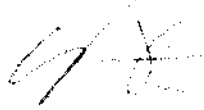
Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



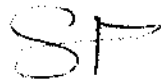
**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

**“VOCAL”**



**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**  
En representación del Departamento Administrativo  
de Oficialía Mayor de Gobierno

**“VOCAL”  
ORGANO SOLICITANTE**



**SERGIO ARTURO MENDEZ HINOJOSA**  
En representación de la Secretaría de Infraestructura y  
Desarrollo Urbano del Estado de Baja California

**“VOCAL”**

**ORGANO SOLICITANTE**



**ALFREDO RAÚL CORONEL GARCÍA**  
En representación de la Secretaría de Infraestructura y  
Desarrollo Urbano del Estado de Baja California

**COMPRADOR**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía  
Mayor de Gobierno del Estado

**“VOCAL”**

**ANTONIO ZAVALA DURAN**  
En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



W

